



LAGOS
DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA
EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de junio del 2026 dos mil veintiséis en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, ubicada en calle Carlos González Peña número 390, en la colonia centro del municipio, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número: LPN/CC/02/2026 con concurrencia del Comité de Adquisiciones, para la compra de cuatro camionetas Pick Up, doble cabina, tipo patrulla equipadas con balizamiento para la Comisaria de Seguridad Ciudadana del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Procedimiento de licitación de acuerdo con los artículos 55 fracción III, 56 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como también los numerales 42, 50 y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

La presente junta de aclaraciones es presidida por el Director de Adquisiciones y Proveeduría el Ingeniero Mauricio Amador Murguía, por parte del área requirente el C. Jesús Alejandro Galván Baños de Seguridad Ciudadana y en representación del Órgano Interno de Control la C.P. Araceli Segura Tiscareño.

El Director de Adquisiciones y Proveeduría como área convocante hace del conocimiento que no se recibieron preguntas y cartas de interés en participar en el presente procedimiento por lo que se determina en **declarar desierta** la presente licitación pública, en virtud de que no se mostró interés de ningún participante y considerando lo establecido en las Bases del procedimiento en el Capítulo V, punto 4 mencionando que: la asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria y el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado; como también en lo establecido en el Capítulo XXV de las Bases que nos habla de la Declaración Desierta de la Licitación en su inciso g).

Lo anterior de acuerdo a lo que establece la Ley en cita en su artículo 62 numeral 4 que nos manifiesta lo siguiente: *...La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.* Así mismo en su artículo 65 del Reglamento de la Ley y el artículo 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; ambos numerales nos manifiestan que... *En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.*

Por lo que se da en el entendido que de continuar con el procedimiento y de presentarse proveedores al acto de entrega de propuestas programado para el día señalado en la Convocatoria no le serán tomadas en consideración.

En este momento el Comité de Adquisiciones se sujeta a lo establecido en el artículo 71 en su numeral 2 de la Ley, por lo que se instruye al titular de la Unidad Centralizada de Compras a que dé inicio a la publicación de la segunda Convocatoria del procedimiento que nos ocupa.

A partir de esta fecha se pone a disposición una copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se



LAGOS DE MORENO
PUERTO MÁGICO



LAGOS DE MORENO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

**ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA
EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026

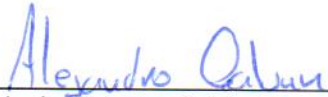
encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados.

Se da por concluida esta junta de aclaraciones a las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, firmando de conformidad todos los presentes.

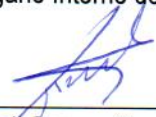
Por la Convocante


Ing. Mauricio Amador Murguía
Director de Adquisidores y Proveeduría

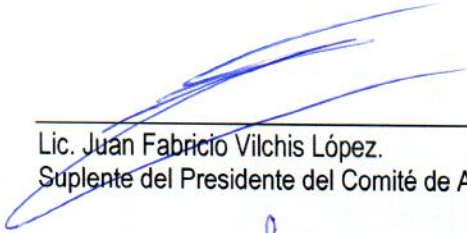
Representante del área requirente

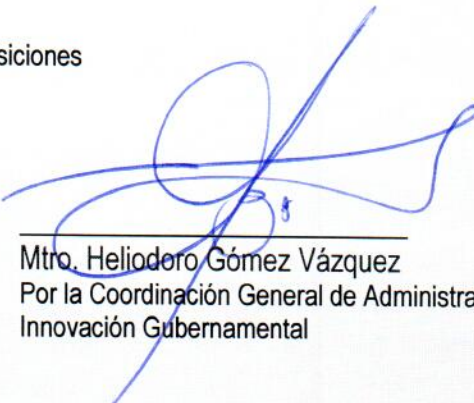

C. Jesús Alejandro Galván Baños
Por Seguridad Ciudadana

Por el Órgano Interno de Control:


C.P. Araceli Segura Tiscareño

Por el Comité de Adquisiciones


Lic. Juan Fabricio Vilchis López.
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones


Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez
Por la Coordinación General de Administración e
Innovación Gubernamental


C.P. Elvia Elizabeth Martínez Pedroza.
Por la Hacienda Municipal


Ing. José Alejandro Garay Pérez
Por la Coordinación General de Desarrollo
Económico

Alejandro Galva



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA
EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026

C. Salvador Espinosa Hernández
Por la Dirección de Desarrollo Rural

Lic. Adán Mendoza Medina
Por la Sindicatura

Lic. María del Carmen Santos Gallegos
Por Lácteos Trici, S.A. de C.V.

Alejandro Galvan

